

Acto N° 22/22
 En Rousson, Chubut, a los 04 (cuatro) días del mes de Noviembre del año 2022 se dejó constancia que siendo las 11:30 hrs se reunió la mesa de seguimiento con el siguiente orden del día

- Situación de las sedes.
- Informes de las sedes existentes.

Se encuentran presentes:

- Prof. García Melano Graciela
- Prof. Muñoz Teresa
- Prof. Millonero Pablo
- Prof. Mercedes Nidia
- Prof. Puzillo Mónica
- Prof. González Liliana
- Prof. Coronio Mario Rosa
- Téc. S.I.G.T. Sánchez Debora
- Dr. Saucedo Gonzalo

Se abordó primeramente temas relacionados a las sedes por Región educativa, lo Prof. Puzillo puntó las explicaciones pertinentes señalando que en vistas de la duración que brinda el jornada el 27/10/22, se modificó tal información brindada por los ISFD. en el mes de Abril.

Asimismo se informó que los nuevos sedes se trabajaron con Educación Digital a fin de garantizar las clases en los locales que forman parte del edificio ocupado por los ISFD.

Se adjuntó reunión con los sedes regionales.

REGION I	REGION II	REGION III	REGION IV	REGION V	REGION VI
EL HOYO ESC. N° 223	PTO. MADRYN ESC. N° 193	ESQUEL ESC. N° 713	RAWSON COMPLEJO DE ESC. ESPECIALES	SARMIENTO ESC. N° 82	COMODORO RIVADAVIA CFP N° 652

En tanto, según lo acordado en este
Consejo, se distribuyen los integrantes de
la jurisdicción en las provincias a saber:

Región I: Proj. Millonero Pardo

Región II: Proj. García Melano

Región III: Proj. María Teresa.

Región IV: Proj. Rivilla y Acevedo

Región V: Proj. Carlos María Paz

Región VI: Proj. González Lilliana.

En tanto Dr. Samudio y Tec. Sanchez
permanecerán en sede de Ministros de Educa-
ción.

En relación a lo suscitado en la circulación
conjunta respecto a la presentación de codes
concurrentes en la región que se inscribió,
que ya fuera unido a los STS y STEEI
en lo cual se señaló que "los concurrentes
deben utilizar los medios necesarios para
poder en tiempo y forma y bajo sus
costes..." los sindicatos consideran que
los concurrentes pueden efectuar la primera
instancia en las regiones donde son titulares.

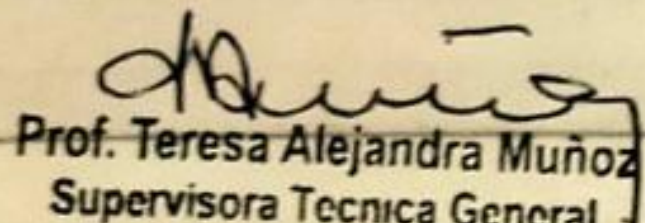
Se acuerda que en solicitud de code
concurrente, se efectúe una nota del
interesado a fin de manifestar su imposi-
bilidad de viajar a la región donde
se inscribió, a fin de arbitrar los

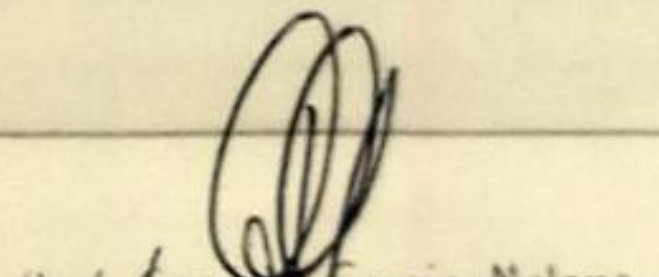
medios que permitan brindar la logística necesaria para que el concursante cuente con las constancias pertinentes.

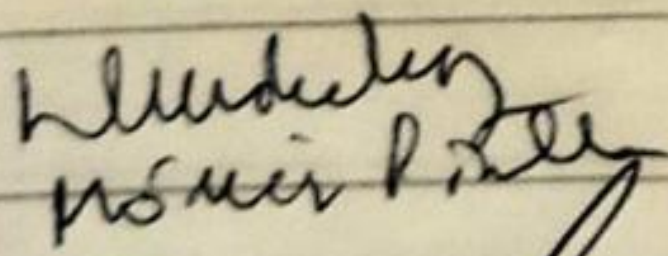
(1) en la primera instancia escrita.

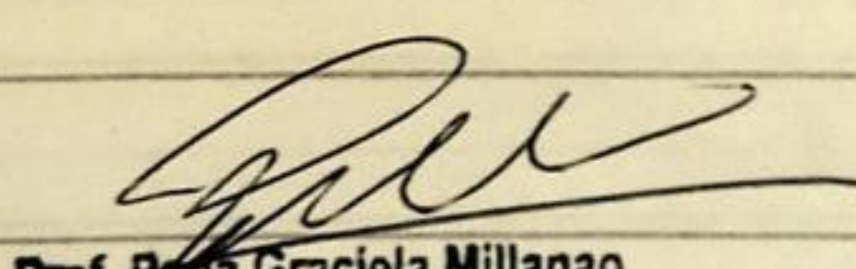
Asumiendo se aclaró en este punto que se tomará como fecha límite el día 11/11/22 llevando los datos a los correspondientes Juntos Regionales.

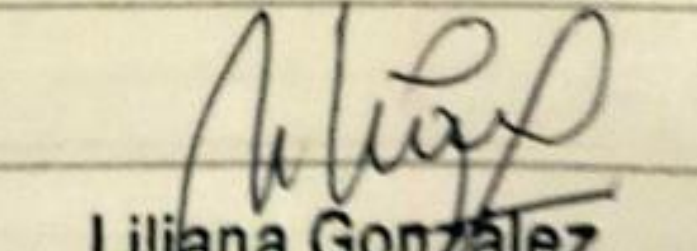

Nidia Acevedo
Secretaría Seccional
SITRAED Trelew

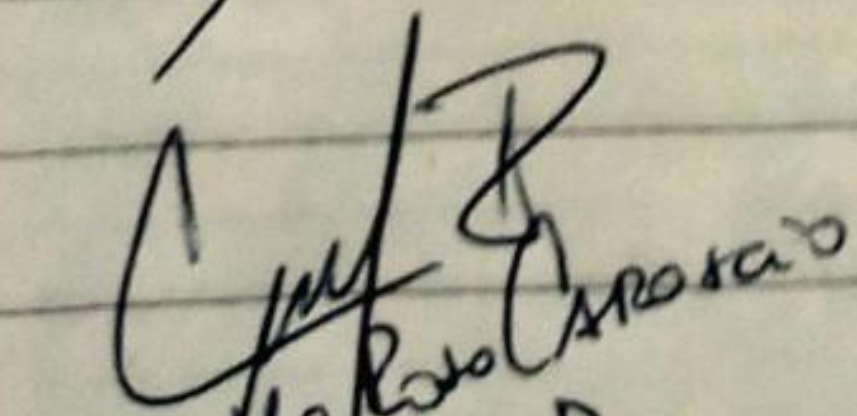

Prof. Teresa Alejandra Muñoz
Supervisora Técnica General
de Educación Inicial
Ministerio de Educación


Prof. Graciela García Melano
Supervisora Técnica General
de Educación Primaria
Ministerio de Educación


SAUCEDO GONZALO
Abogado
Director de Asesoría Legal
Ministerio de Educación


Prof. Patricia Graciela Millanao
Supervisora Técnica Secretaria
de la STGEI
Ministerio de Educación


Liliana González
SEC. DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN
ATECH - Reg. Este


Prof. María Rosa Carro
DCCAD
ME